

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

491 *BARCELONA*

María Carmen Fernández Hidalgo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Barcelona,

Hago saber que:

En el Concurso abreviado 905/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ASFALTOS EUROGRUP, S.L., con B62676093 y domicilio en calle Verge de Montserrat nº 49, 08291 Ripollet (Barcelona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200000262-1